



**ADENDA N° 01**  
**CONVOCATORIA CERRADA N° 88**  
**FONDO EMPRENDER – MUNICIPIO DE GUACHENÉ**  
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, informa que se modificaron los términos de referencia de la convocatoria cerrada N° 88, cuyo objeto es: Financiar iniciativas empresariales para el Municipio de Guachené, que representen un impacto o desarrollo en la Región, que provengan y sean desarrolladas por aprendices, egresados, practicantes universitarios, profesionales con pregrado o que se encuentren cursando especialización, maestría y/o doctorado, así como egresados de estos programas, que hayan culminado y obtenido el título dentro de los últimos 60 meses y cuya formación se esté desarrollando o se haya desarrollado en instituciones reconocidas por el estado, de conformidad con las leyes 30 de 1.992 y 115 de 1994.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Alcaldía Municipal de Guachené, mediante comunicación electrónica radicada en el SENA el 09 de septiembre de 2013, solicitó al Sena Regional Cauca, prolongar hasta el mes de diciembre de 2013 los términos de referencia de la Convocatoria Cerrada No. 088 de 2013, con el Municipio de Guachené, del Departamento del Cauca, manifestando: *"Solicitamos a usted que la convocatoria que se realizó para el Fondo Emprender hasta el 15 de Septiembre de 2013, se prolongue hasta el mes de Diciembre de 2013, debido a que en el Municipio hay algunas iniciativas empresariales que por el tiempo tan corto de la convocatoria no se pudieron presentar, ya que existen excedentes de recursos del fondo."*
2. Que mediante comunicación radicada con el N° 8-2013-046599 del 11 de septiembre de 2013, el Director de Empleo, Trabajo y Emprendimiento, Dr. Germán Alberto Chaves Correal, remitió al Grupo de Gestión de Convenios para revisión, visto bueno y trámite de firma por parte de la Directora General, Adenda No. 1, correspondiente a la convocatoria cerrada N° 88 Fondo Emprender – Municipio de Guachené, del Departamento del Cauca.

Que conforme a lo anterior, **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, modifica mediante la presente adenda los términos de referencia de la Convocatoria N° 088 de 2013, así:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el numeral 2.1. Capítulo II, de los términos de referencia de esta convocatoria (cronograma), el cual quedara así:

**2.1. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene carácter continuo y será abierta a partir de las 8:00 a.m. del día 17 de abril de 2013 y tendrá tres (3) cierres parciales según el siguiente cronograma:



Dirección General

**ADENDA N° 01**  
**CONVOCATORIA CERRADA N° 88**  
**FONDO EMPRENDER – MUNICIPIO DE GUACHENÉ**  
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Resolución autorizando la apertura por el Director General del SENA.	Resolución No. 00558 del 15 de abril de 2013
Apertura de la convocatoria	17 de abril de 2013 a las 8 a.m.
Inscripciones de planes de negocio	A partir del 17 de abril de 2013
Cierres de la Convocatoria	Primer cierre: 15 de junio de 2013 a las 11:59 p.m. Segundo Cierre: 15 de septiembre de 2013 a las 11:59 p.m. Tercer cierre: 16 de diciembre de 2013 a las 11:59 p.m.
Recepción de documentos de acreditación como beneficiarios	Los documentos deben ser recibidos en FONADE en un plazo máximo de cinco (5) días siguientes a la fechas de haber sido avalado el plan de negocios por el jefe de la unidad de emprendimiento.
Evaluación de planes de negocio	Después de efectuado cada uno de los cierres FONADE tendrá 30 días calendario para efectuar las evaluaciones correspondientes.
Publicación de planes de negocios viables y no viables con las observaciones	Primer cierre: 15 de julio de 2013. Segundo Cierre: 15 de octubre de 2013. Tercer cierre: 16 de enero de 2014.
Observaciones a resultados	El Emprendedor tendrá en cada cierre parcial Cinco (05) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios viables y no viables para dar respuesta a las observaciones.
Respuesta a observaciones por los Emprendedores	Primer cierre: Del 16 al 22 de julio de 2013. Segundo Cierre: Del 16 al 22 de octubre de 2013. Tercer cierre: Del 17 al 23 de enero de 2014.





**ADENDA N° 01**  
**CONVOCATORIA CERRADA N° 88**  
**FONDO EMPRENDER – MUNICIPIO DE GUACHENÈ**  
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

<p>Respuesta a observaciones por evaluadores de FONADE</p>	<p>▣ Primer cierre: Del 23 al 25 de julio de 2013.</p> <p>▣ Segundo Cierre: Del 23 al 25 de octubre de 2013.</p> <p>▣ <u>Tercer cierre: Del 24 al 28 de enero de 2014.</u></p>
<p>Publicación de planes de negocio viables y no viables</p>	<p>▣ Primer cierre: 26 de julio de 2013.</p> <p>▣ Segundo Cierre: 28 de octubre de 2013.</p> <p>▣ <u>Tercer cierre: 29 de enero de 2014.</u></p>
<p>Jerarquización y priorización por parte de la Comisión Técnica Nacional de los planes viables.</p>	<p>▣ Primer cierre: Agosto de 2013.</p> <p>▣ Segundo Cierre: Noviembre de 2013.</p> <p>▣ <u>Tercer cierre: Febrero de 2014.</u></p>
<p>Aprobación y asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA a Planes de Negocio en sesión de:</p>	<p>▣ Primer cierre: Septiembre de 2013.</p> <p>▣ Segundo Cierre: Diciembre de 2013.</p> <p>▣ <u>Tercer cierre: Marzo de 2014.</u></p>
<p>Publicación de resultados en la página Web</p>	<p>▣ Primer cierre: 25 de septiembre de 2013.</p> <p>▣ Segundo Cierre: 20 de diciembre de 2013.</p> <p>▣ <u>Tercer cierre: 28 de marzo de 2014.</u></p>
<p>Entrega de minuta de contrato a beneficiarios</p>	<p>▣ Primer cierre: A partir del 01 de octubre de 2013.</p> <p>▣ Segundo Cierre: A partir del 27 de diciembre de 2013.</p> <p>▣ <u>Tercer cierre: A partir del 04 de abril de 2014.</u></p>



Dirección General

ADENDA N° 01  
CONVOCATORIA CERRADA N° 88  
FONDO EMPRENDER - MUNICIPIO DE GUACHENÉ  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Firma contrato y constitución de garantías por parte de los emprendedores	Primer cierre: A partir del 2 de octubre de 2013. Segundo Cierre: A partir del 30 de diciembre de 2013. Tercer cierre: A partir del 5 de abril de 2014.
Desembolso de recursos por parte de FONADE	Una vez sea firmada el acta de inicio por parte de la interventoría

Nota: La viabilidad del plan de negocio, no puede considerarse como la aprobación de financiación del mismo, pues una vez viable tendrá que surtir la etapa de jerarquización y priorización contemplada en el artículo 14 del acuerdo 00004 de 2009 y el Numeral 6 del Artículo 2 de la Resolución 2510 de 2009.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en los términos de referencia de la convocatoria cerrada N° 088 para el Municipio de Guachené Departamento del Cauca, no modificadas mediante la presente Adenda, continúan vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, a los **13** días del mes de Septiembre de 2013.

*Gina María Parody*  
GINA MARÍA PARODY D'ECHEONA  
DIRECTORA GENERAL

Vo. Bo. Germán Alberto Chaves Correal - Director de Empleo y Trabajo  
Vo. Bo. María Sofía Arango Arango - Directora Jurídica  
Revisó: Rodolfo Martínez P.- Coordinador Grupo Gestión de Convenios  
Proyectó: Javier F. Galvis Pinilla / Zulma Yolima Lobatón T.